



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.M.10.00449
AB. JOFFRERODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL, otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Machala, el 01 de diciembre de 2010, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Inspección de compañías, ha emitido informe favorable No. SC.UCI.M.ACCA.010.040 de 27 de diciembre de 2010, para su aprobación.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJ.M.10.188 de 27 de diciembre de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-08243 de 14 de julio del 2008; ADM-08258 de 18 de julio del 2008.

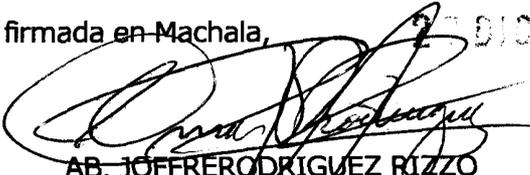
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Arenillas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Séptimo de los cantones Machala y Guayaquil, respectivamente, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Arenillas, inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala,


AB. JOFFRERODRIGUEZ RIZZO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA,

Lilian /Claudia
Exp. 97475



RAZÓN: Siento como tal que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Artículo SEGUNDO, de la Resolución número SC.DIC.M.100000449, del 27 de diciembre de 2010.-

Machala, 27 de diciembre de 2010



Jose Alarcon Franco
ABG. Jose Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

AVDA. ING. DAVILA Y REPUBLICA DEL ECUADOR
EDIFICIO SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES
TELF. : 2908 - 511 CEL. 089444428 - 087135155
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

CERTIFICO :

QUE, LA PRESENTE RESOLUCION;
QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL
CANTONAL CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE
(39); Y, ANOTADA AL LIBRO REPERTORIO CON EL
NUMERO DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE (2209) . - EN
ESTA FECHA : ARENILLAS, 30 DE DICIEMBRE DEL
2010.+++++

JJ.

Fabian Romero Moscoso

Fabian Romero Moscoso
REGISTRADOR MERCANTIL
Arenillas - Ecuador





RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.10 000449 del 27 de diciembre de 2010, dictada por el **AB. JOFFRE RODRÍGUEZ RIZZO**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz, sobre la Aprobación de la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL**, otorgada ante mi Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, Abg. José Alarcón Franco, el 01 de diciembre de 2010, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba.

Machala, 27 de diciembre de 2010



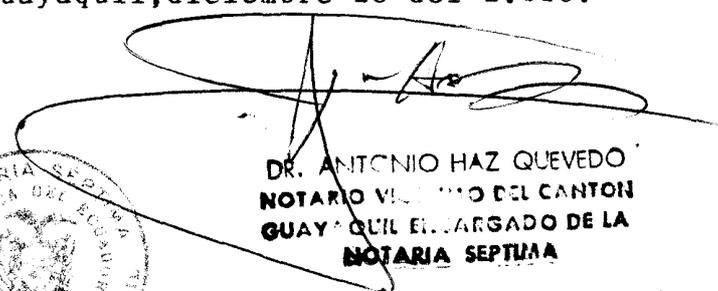
Abel José Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.416 del 2.009, que contiene la Constitución de la Compañía Granja La Colina C.A. Grancol, otorgada en ésta Notaría, el diecinueve de marzo del dos mil nueve, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución No.SC.DIC.M.10.00449, de fecha veintisiete de diciembre del dos mil diez,- de la Superintendencia de Compañías en Machala, tomé nota de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la Compañía GRANJA LA COLINA C.A. GRANCOL..-

Guayaquil, diciembre 28 del 2.010.-




DR. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO VICELENGUADO DEL CANTON
GUAYQUIL ENCARGADO DE LA
NOTARIA SEPTIMA